



COMUNICACION Nº 6128

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente, informe lo siguiente:

- 1) Permisos otorgados por el Municipio a cuidadores de vehículos en virtud del Art. 4° de la Ordenanza N° 8.133.
- 2) Registro actualizado de cuidadores de vehículos en ejercicio, de acuerdo al Art. 5° de la Ordenanza N° 8.133.
- 3) Metodología de control desarrollada en virtud de la Ordenanza mencionada.
- 4) En caso de existir, sanciones impuestas en virtud del Art. 10 de la Ordenanza.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01506011-4 (N)